

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37118 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 403/14 y 404/14-d, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Mercedes Álvarez Roset, en nombre y representación de Pedro Lacasa Lacasa, con NIF 37368256-H e Isabel Suárez Pérez, con NIF 43396310-W, se ha dictado auto en fecha 25 de septiembre de 2014, que declara finalizada la fase común y abre la fase de convenio.

Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 7 de noviembre de 2014, a las 12:00, a la Junta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta en los términos previstos en el artículo 115.3º de la Ley concursal.

Barcelona, 10 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140051482-1